



Ilustre

Municipalidad de Angol

1 2 4 6

DECRETO EXENTO N°

ANGOL 14 JUL. 2015

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Don, TERESA ZAPATA MORA RUT 7.128.043-8 de Fecha 08 de Julio de 2015 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutiérrez.

b) La aprobación y autorización a rebajar el 50% de la deuda total, de Tumba Familiar N° 07 de 2.40 x 2.40 mts., ubicada en Patio 5 Fila 9 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la familia “PENROZ - ZAPATA”, visada por el Señor Alcalde Don Obdulio Valdebenito Burgos.-

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a rebajar en un 50% la deuda total, de Tumba Familiar N° 07 de 2.40 x 2.40 mts., ubicada en Patio N° 5 Fila N° 9 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la Familia “PENROZ - ZAPATA”

2.- El 50% restante \$ 170.980 se cancelara en 5 cuotas equivalente a \$ 34.196 mensuales.

3.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NHO/AMS/idr

DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
-TESORERIA MUNICIPAL
-“PENROZ - ZAPATA”
-OFICINA DE PARTES.
-OFICINA DE TRANSPARENCIA

ANOTESE CON QUIQUESE
I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
NELSON HERRERA ORELLANA
ALCALDE (S)